

Respuesta Mesa de Ayuda Paloma Ávila >



Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>

para paloma.avila, Araceli ▾

20:01 (hace 2 minutos) ☆ ↩ ⋮

Junto con saludar y en respuesta a tu consulta:

Actualmente tengo el beneficio, pero por diversos motivos personales debo renunciar a la carrera que estoy cursando. En ese caso, ¿Debo hacer algún trámite aparte relacionado con el ministerio a causa del beneficio? Además de aquello, también quisiera confirmar (o no) la información de que, como la gratuidad sólo se otorga una vez, eventualmente al intentar postular nuevamente para una carrera universitaria no sería posible volver a obtener este beneficio. Esto último es considerando que, al no finalizar mi carrera, quedan años en los que no utilicé el beneficio.
De antemano muchas gracias. Saludos cordiales.

Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios tramites.secretaria@facso.cl antes del 30 de Marzo, para efectos que no se genere arancel 2021.

Para suspender gratuidad y becas debes llenar el Formulario del Mineduc que se encuentra en:

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

El formulario lo envías firmado a coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio .

Atentamente

Paulo Lara Latorre
Técnico Social
Unidad de Bienestar Estudiantil
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile